

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD CUYATAZA, PARROQUIA SUCÚA, CANTÓN SUCÚA

En la ciudad de SUCÚA, a los 23 días del mes de Marzo del 2026, comparecen por una parte el: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA, representado por el Ing. Edison Palomeque Palomeque, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; en calidad de DELEGADA/O de la Municipalidad y por otra parte SUCONS CONSTRUCTORA SUCUA S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SR. AREVALO ZHAGUI LUIS MARCELO. en calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley. Se constituyen en la oficina del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; de esta manera verifican el informe enviado por el FISCALIZADOR y proceder en acto seguido a la elaboración del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL del proyecto, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA; representado por el Mgtr. Sebastián Rodríguez Pacheco, ALCALDE DEL CANTÓN.
CONTRATISTA:	SUCONS CONSTRUCTORA SUCUA S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SR. AREVALO ZHAGUI LUIS MARCELO.
OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD CUYATAZA, PARROQUIA SUCÚA, CANTÓN SUCÚA
CÓDIGO DE PROCESO:	MCO-GADMSUC-2025-09
MONTO CONTRATADO:	USD 22468.54
FORMA DE PAGO:	50% de anticipo y el saldo mediante planillas de avance
FECHA DE FIRMA DE CONTRAT	19 de septiembre de 2025
PLAZO:	45 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato sobre la disponibilidad del anticipo.

SEGUNDA.-VERIFICACIÓN

Por efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato de Menor Cuantía Obra denominado MCO-GADMSUC-2025-09 y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la obra, para dejar constancia del cumplimiento del contrato, realizando la revisión el 12 de Enero del 2026, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás cláusulas contractuales elaboradas.



TERCERA.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA efectuó el siguiente movimiento económico, por el servicio ejecutado, de acuerdo al siguiente desglose:

MONTO DEL CONTRATO	USD 22468.54
ANTICIPO	USD 11234.27
PLANILLA N° 1 DE AVANCE	USD 15251.70
PLANILLA N° 2 DE AVANCE	USD 6915.82
TOTAL PLANILLADO	USD 22167.52
Reajuste provisional del anticipo	USD 89.87
Reajuste definitivo del anticipo	USD 89.87
Reajuste provisional planilla 01 de avance	USD 61.01
Reajuste provisional planilla 02 de liquidación	USD 36.38
TOTAL REAJUSTE DE PRECIOS	USD 187.26
PLANILLA Costo + %	USD 0.00
TOTAL PLANILLADO+REAJUSTES	USD 22354.78

CUARTA.- EVALUACIÓN DE PLAZOS

Fecha de firma del contrato:	19 de septiembre de 2025
Fecha notificación de inicio de obra:	27 de octubre de 2025
Fecha de inicio del contrato:	28 de octubre de 2025
Plazo concedido al contratista:	45 días
Fecha de terminación del plazo contractual:	11 de diciembre de 2025
Fecha de solicitud de recepción de la obra:	11 de diciembre de 2025

Disponibilidad de anticipo

EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO HA INCURRIDO EN MORA

QUINTA.- GARANTÍAS

De acuerdo con la cláusula SEXTA del contrato, el contratista ha cumplido con la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, cuyo detalle es el siguiente:

Por el BUEN USO DEL ANTICIPO, el contratista otorgó a favor del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA una póliza de seguro del anticipo N° CUE-0000000238-1 por un valor de 11234.27 USD, con vigencia desde el 18 de Septiembre del 2025 hasta el 17 de Diciembre del 2025, y renovaciones continuas hasta el 13 de septiembre del 2026 la misma que fue otorgada por la ASEGURADORA "INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS"

SEXTA.- RECEPCIÓN PROVISIONAL

Por lo anterior, y no encontrándose fallas ni defectos imputables al contratista y con el informe de fiscalización que se adjunta a la presente acta como documento habilitante se procede a la Recepción Provisional, dejando constancia que cualquier omisión o vicio oculto será imputable al contratista .



Para constancia de lo expuesto y de conformidad con lo actuado, las partes suscriben la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

Ing. Edison Palomeque Palomeque
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SUCONS CONSTRUCTORA SUCUA S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SR.
AREVALO ZHAGUI LUIS MARCELO.
CONTRATISTA

